



**RESOLUCIÓN No.0040
(febrero 15 de 2021)**

Por la cual se aprueba la modificación de la Resolución No.0513 de diciembre 21 de 2020, donde se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, del periodo A 2021.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0513 de diciembre 21 de 2020, se aprueba la modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, del periodo A 2021.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 12 de febrero del año en curso, presentó la propuesta de modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, en el periodo A 2021.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación de la Resolución No.0513 de diciembre 21 de 2020, donde se aprueba la modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, del periodo A 2021, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO 2021 A

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	<p>Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria" (numeral 3).</p> <p>Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Generar PIN de inscripción" (numeral 6). El PIN debe ser generado con el número de documento actual. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" (numeral 7)</p>	<p>Del 15 al 30 de diciembre de 2020</p> <p>Reapertura del sistema: Del 12 al 20 de enero de 2021</p>
1.2	<p>Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de inscripción" (numeral 8).</p> <p>IMPORTANTE: Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser guardado para posibles reclamaciones.</p> <p>Si Usted pago el PIN en las fechas de apertura del sistema del 15 al 30 de diciembre de 2020 y el pago no alcanzó a activarse hasta la fecha de cierre del sistema, debe esperar la reapertura del sistema el 12 de enero, para diligenciar el formulario.</p>	<p>Del 15 al 30 de diciembre de 2020</p> <p>Reapertura del sistema: Del 12 al 25 de enero de 2021 hasta las 6:00 pm</p>

1.3	<p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 “Instrucciones de pago” de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.</p>	
2	<p>EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES: EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f), k))</p>	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	29 de enero de 2021, 8:00am, VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
	Prueba Deportiva	28 al 29 de enero de 2021, 8:00 am VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	2 de febrero de 2021
3	<p>PUBLICACION DEL PRIMER LISTADO</p>	
3.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	16 de febrero de 2021
3.2	Recepción de Recursos. Solo se recibirán reclamos NO relacionados con la tarjeta ICFES a través de solicitud escrita. Los errores relacionados con los datos correspondientes a la tarjeta ICFES (número o letras) conllevan a la anulación inmediata de la inscripción y no hay lugar a reclamos.	Del 17 al 19 de febrero de 2021
3.3	Resolución de Recursos. El acto administrativo que aprueba la publicación de los listados de admitidos, no admitidos y anulados de la convocatoria quedará en firme posterior a la resolución de los recursos que se presenten. Por lo anterior la matrícula de los admitidos solo se permitirá una vez se surta el proceso antes descrito.	Del 22 al 26 de febrero de 2021
	<p>En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p>	

	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
3.4	Biología Contaduría Pública Economía Geografía Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica Licenciatura en Artes Visuales Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Licenciatura en Matemáticas Medicina Veterinaria Mercadeo Psicología Química Sociología Tecnología en Promoción de la Salud Zootecnia	Del 1 al 4 de marzo de 2021
	PROGRAMAS EN IPIALES	
	Ingeniería de Sistemas Mercadeo	
	PROGRAMAS EN TÚQUERRES	
	Ingeniería Civil	
	PROGRAMAS EN TUMACO	
	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroforestal Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 5 de marzo de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario ".	
3.5	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA	
3.5.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono "Generar recibo de Matrícula" numeral 4. Genere su recibo de matrícula. Para esta convocatoria solo se generará un recibo que indica el valor de liquidación de matrícula financiera. LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ESTÁ TRAMITANDO LA CONTINUIDAD DE LA MATRÍCULA CERO. POR LO TANTO, EL PAGO DE LA MATRÍCULA FINANCIERA ESTARÁ SUJETO AL RESULTADO DE LAS GESTIONES EMPRENDIDAS PARA TAL FIN. LA UNIVERSIDAD INFORMARÁ POSTERIORMENTE LA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.</p> <p>POR LO ANTERIOR EL ASEGURAMIENTO DEL CUPO SE REALIZA DILIGENCIANDO COMPLETAMENTE EL FORMULARIO DE MATRÍCULA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. RECUERDE QUE EL RECIBO GENERADO INDICA QUE USTED REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO COMPLETAMENTE Y DE FORMA CORRECTA.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de matrícula para su verificación, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para diligenciar el formulario de matrícula. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no diligencian el formulario de matrícula, con sus soportes (y por lo tanto, tienen su recibo como comprobante del proceso), los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p>	
3.6	La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 23 de marzo de 2021.	

3.7	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Solicitudes estudiantiles" – "Homologaciones" y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	12 al 15 de marzo de 2021				
3.8	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar Contraseña" (numeral 7)	12 de marzo de 2021				
4	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO					
4.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10)	12 de marzo de 2021				
4.2	<p>En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de matrícula" (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</td> <td style="text-align: center;">PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td style="text-align: center;">12 al 16 de marzo de 2021</td> </tr> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	12 al 16 de marzo de 2021
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	12 al 16 de marzo de 2021					
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 17 de marzo de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario".</p>					
4.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
4.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono "Generar Recibo de Matrícula" numeral 4. Genere su recibo de matrícula. Para esta convocatoria solo se generará un recibo que indica el valor de liquidación de matrícula financiera. LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ESTÁ TRAMITANDO LA CONTINUIDAD DE LA MATRÍCULA CERO. POR LO TANTO, EL PAGO DE LA MATRÍCULA FINANCIERA ESTARÁ SUJETÓ AL RESULTADO DE LAS GESTIONES EMPRENDIDAS PARA TAL FIN. LA UNIVERSIDAD INFORMARÁ POSTERIORMENTE LA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.</p> <p>POR LO ANTERIOR EL ASEGURAMIENTO DEL CUPO SE REALIZA DILIGENCIANDO COMPLETAMENTE EL FORMULARIO DE MATRÍCULA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. RECUERDE QUE EL RECIBO GENERADO INDICA QUE USTED REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO COMPLETAMENTE Y DE FORMA CORRECTA.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de matrícula para su verificación, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancierapiiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para diligenciar el formulario de matrícula. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no diligencian el formulario de matrícula, con sus soportes (y por lo tanto, tienen su recibo como comprobante del proceso), los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p>					
4.4	La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 23 de marzo de 2021.					
4.5	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Solicitudes estudiantiles" – "Homologaciones" y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	23 al 25 de marzo de 2021				
4.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar Contraseña" (numeral 7)	23 de marzo de 2021				

5	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO					
5.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	24 de marzo de 2021				
5.2	<p>En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <table border="1" data-bbox="289 596 1448 693"> <tr> <td>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</td> <td>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</td> </tr> <tr> <td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td>24 al 26 de marzo de 2021</td> </tr> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	24 al 26 de marzo de 2021
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	24 al 26 de marzo de 2021					
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 29 de marzo de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.</p>					
5.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
5.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula. LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ESTÁ TRAMITANDO LA CONTINUIDAD DE LA MATRÍCULA CERO. POR LO TANTO, EL PAGO DE LA MATRÍCULA FINANCIERA ESTARÁ SUJETO AL RESULTADO DE LAS GESTIONES EMPRENDIDAS PARA TAL FIN. LA UNIVERSIDAD INFORMARÁ POSTERIORMENTE LA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.</p> <p>POR LO ANTERIOR EL ASEGURAMIENTO DEL CUPO SE REALIZA DILIGENCIANDO COMPLETAMENTE EL FORMULARIO DE MATRÍCULA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. RECUERDE QUE EL RECIBO GENERADO INDICA QUE USTED REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO COMPLETAMENTE Y DE FORMA CORRECTA.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de matrícula para su verificación, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraiipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para diligenciar el formulario de matrícula. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no diligencian el formulario de matrícula, con sus soportes (y por lo tanto, tienen su recibo como comprobante del proceso), los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p> <p>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) “<i>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario</i>”.</p>					
5.4	La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 6 de abril de 2021.					
5.5	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	6 al 7 de abril de 2021				
5.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	6 de abril de 2021				

6	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS							
6.1	Prueba Diagnóstica para admitidos hasta primer listado (los horarios se publicaran en la Página la página de la Universidad www.udenar.edu.co a partir del 18 de marzo de 2021).	20 de marzo de 2021						
6.2	Inicio del curso	26 de abril de 2021						
6.3	Finalización del curso	6 de agosto de 2021						
	<p>Nota: El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>							
7	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS							
	<p>Nota: "El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de textos... El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera". (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 3.8, 4.6 y 5.6 de esta resolución: (para Pasto, Ipiales, Tuquerres y Tumaco)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Química, Tecnología en Promoción de la Salud</td> <td>30 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia</td> <td>31 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las matriculas a los cursos también las puede realizar en las fechas de matrículas extraordinarias del 21 al 23 de abril de 2021.</p>		PROGRAMAS	FECHA	Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Química, Tecnología en Promoción de la Salud	30 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am	Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia	31 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am
PROGRAMAS	FECHA							
Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Química, Tecnología en Promoción de la Salud	30 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am							
Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia	31 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 am							
8	CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: : (Matemáticas, Inglés, Biología, Física y Química)							
8.1	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e Inglés para admitidos hasta primer listado (Duración: 3 horas)	11 y 12 de marzo de 2021 8:00 am y 2:00 pm						
8.2	Desarrollo de los cursos	Del 15 al 31 de marzo de 2021						
	<p>Notas:</p> <p>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en http://coes.udenar.edu.co. Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página http://coes.udenar.edu.co.</p> <p>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma http://coes.udenar.edu.co, seleccionando la opción "Mis Cursos". Para los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica el curso es obligatorio y debe ser aprobado.</p> <p>3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología, Física y Química. Estos cursos de nivelación son voluntarios y no se matriculan automáticamente por lo cual, los interesados se deben inscribir del 12 al 14 de marzo de 2021 en la página http://coes.udenar.edu.co, con el mismo usuario y contraseña que utilizaron para las pruebas diagnósticas. Una vez inscrito puede realizar los cursos del 15 al 31 de marzo de 2021, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2021-A</p>							

9	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
9.1	Inicio de clases de todos los programas	5 de abril de 2021
9.2	Finalización de clases en el Programa de Derecho	16 de julio de 2021
9.3	Finalización de clases en los demás programas	6 de agosto de 2021
10	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
10.1	En el programa de Derecho	12 al 16 de julio de 2021
10.2	En todos los programas excepto Derecho	2 al 6 de agosto de 2021
11	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
11.1	En OCARA y en el programa de Derecho	19 de julio de 2021
11.2	En OCARA y en todos los programas, excepto Derecho	9 de agosto de 2021
12	REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	
12.1	En el programa de Derecho	19 al 26 de julio de 2021
12.2	En todos los programas, excepto Derecho	9 al 13 de agosto de 2021

LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1. RECIBO DE ENERGÍA.

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Constancia de estudios del semestre 2020 B

b. Registro Civil del aspirante

c. Registro Civil de cada herman@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

- a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
- b. Registro Civil del aspirante.
- c. Registro Civil de cada herman@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

- a. Certificado electoral de las elecciones del 26 de octubre de 2019.

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

- a. Acta de defunción del padre
- b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

- a. Acta de separación o de divorcio
- b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

- a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.